

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISION CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: Don Emilio Attard Alonso

Sesión celebrada el miércoles, 29 de octubre de 1980

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

Página

Propuesta de modificación del Estatuto de Autonomía de Galicia.. 480

El señor Presidente pronuncia unas palabras en relación con el tema para el que ha sido convocada esta sesión. Pide el señor Rosón Pérez (don Antonio) que haga una síntesis de los acuerdos que fueron adoptados por la Asamblea de Parlamentarios gallegos y que culminaron en la propuesta de modificación del Estatuto de Autonomía de Galicia. Así lo hace el señor Rosón Pérez (don Antonio).

A continuación, el señor Presidente anuncia que la Mesa, de acuerdo con el parecer de

los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios de la Comisión y de la Asamblea, ha decidido someter a votación, en bloque, según su texto literal, la base de los acuerdos que figuran en la comunicación que aparece firmada por el señor Rosón Pérez (don Antonio).

Seguidamente, y a preguntas del señor Presidente, los componentes de la Asamblea de Parlamentarios y de la Comisión Constitucional, aprueban por unanimidad aquel texto.

A continuación, y para explicar el voto, intervienen los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Yebra Martul-Ortega (Grupo Parlamentario Centrista), Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Vizcaya Retana (Grupo Parlamentario Vasco-PNV), Vázquez Vázquez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Obiols Germa (Gru-

po Parlamentario Socialistas de Cataluña), Arredonda Crecente (Grupo Parlamentario Andalucista), Carrillo Solares (Grupo Parlamentario Comunista), Tejada Lorenzo (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), González Amadiós (Grupo Parlamentario Socialista), Meilán Gil (Grupo Parlamentario Centrista), Cabanillas Gallas (Grupo Parlamentario Centrista) e Iglesias Corral (Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático).

A continuación, el señor Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) plantea una cuestión de orden en relación con el procedimiento que ha de seguirse para completar el trabajo de la Comisión. Le contesta el señor Presidente, y, seguidamente, el señor Letrado de la Comisión da lectura al texto que ha de completar la propuesta de modificación del Estatuto. El señor Vázquez Vázquez se muestra de acuerdo con el texto leído por el señor Letrado y hace algunas observaciones generales.

Se levanta la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ESTATUTO DE AUTONOMIA DE GALICIA

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados de la Comisión Constitucional, señores miembros de la Asamblea de Parlamentarios de Galicia, con singular satisfacción abrimos esta sesión convocada al efecto de cumplir los acuerdos y el orden del día previsto en nuestra sesión de 22 de octubre último; es decir, en la que acordamos (concordes con la voluntad expresada por el escrito suscrito en 3 de octubre último, que tuvo su ingreso el 9 de octubre, que fue dictaminado en 20 del mismo mes por la Presidencia del Congreso para su entrada en curso ante esta Comisión Constitucional, y por virtud del cual la Asamblea de Parlamentarios gallegos, unánimemente, presidida por don Antonio Rosón, se sometiera a la resolución de esta Comisión con-

junta, creada a virtud del artículo 151, 2, de la Constitución, y del Reglamento de 30 de mayo del corriente año, dictado por el Congreso) tratar estricta y sencillamente de los puntos que constituyen el bloque de acuerdos que nos fue trasladado a esta Comisión Constitucional por los Parlamentarios proponentes.

Don Antonio Rosón, como Presidente de la Asamblea de Parlamentarios, podría, singularmente y con brevedad, hacer la síntesis de estos acuerdos.

El señor ROSON PEREZ (don Antonio): Señor Presidente, Señorías, creemos, efectivamente, que la Delegación de la Asamblea de Parlamentarios de Galicia debe hacer presente ante la Comisión, y en este momento, su ratificación formal y solemne a la propuesta que va a ser objeto de esta reunión.

Es notorio que el texto del Estatuto de Autonomía de Galicia, mayoritariamente aprobado en esta Comisión el 22 de noviembre del año pasado, sometido a lo que pudiéramos llamar la dinámica de la realidad, hizo preciso e inexcusable que los partidos políticos, como órganos representativos del País Gallego, se esforzasen en lograr un acuerdo destinado a conformar y a ajustar aquel texto a las posibilidades abiertas sin discriminaciones por la Constitución, y hoy también por el Título Preliminar del propio Estatuto.

Los partidos que lograron este acuerdo son: UCD en Galicia, Partido Socialista de Galicia, PSOE, AP de Galicia, Partido Galleguista y Partido Comunista.

Es indudable que dicho esto, me queda únicamente por hacer, con el permiso de todos, dos brevísimas consideraciones: La primera, para reafirmar que la decisión de los partidos y la propuesta han sido políticamente necesarias para poder continuar el proceso legislativo del Estatuto de Autonomía de Galicia, que, como es sabido, si merece tal propuesta la aprobación de esta Comisión, habrá de ser sometido, a las últimas y altas instancias, a su aprobación por el pueblo gallego y al voto de ratificación de las Cortes Generales. Por tanto, la propuesta, conciliando ideologías e intereses diferentes, ha sido asumida, representativamente y a través de la Asamblea de Parlamentarios, por Galicia. En definitiva, se

trata de un aspecto procesal, de un caso singular que, a través de esta Comisión, va a merecer un tratamiento específico; un tratamiento específico que yo me atrevo a decir que probablemente está en la línea temperamental de la reflexión, la prudencia y la responsabilidad del País Gallego.

Estad seguros, Señorías, de que abrirá el horizonte a una empresa conveniente que, superando marginaciones históricas, podrá llegar a ser una gran empresa que haga justicia en Galicia y mucho bien a España. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rosón. La Mesa, habiendo contrastado su parecer con el de los portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios presentes en la Comisión y de la Asamblea, ha acordado someter a votación en bloque, según su texto literal, la base de los acuerdos que figuran en el traslado que autoriza la firma del señor Rosón como Presidente de la Asamblea de Parlamentarios.

No habiendo objeción alguna a este parecer, se ruega a la Asamblea de Parlamentarios que se manifieste si está conforme con el texto de los acuerdos que figuran en el escrito firmado por su Presidente, don Antonio Rosón Pérez.

En primer lugar, ¿señores de la Asamblea que estén conformes? (Pausa.)

¿Señores que estén en contra? (Pausa.)

¿Señores que se abstienen? (Pausa.)

Por unanimidad de la Asamblea de Parlamentarios queda aprobado el texto de los acuerdos que figuran como base de este orden del día.

¿Señores de la Comisión Constitucional que estén de acuerdo con el texto de los acuerdos que han sido votados por la Asamblea de Parlamentarios? (Pausa.)

¿Señores de la Comisión Constitucional que estuvieran en contra? (Pausa.)

¿Señores que se abstienen? (Pausa.)

Por unanimidad de la Asamblea de Parlamentarios proponente y de la Comisión Constitucional, proclamamos modificado el texto que acordó esta Comisión conjunta en 22 de noviembre de 1979, en los propios términos que figuran en los acuerdos que constan. (Aplausos.)

Seguidamente podrán intervenir todos los Grupos presentes en la Asamblea de Parlamentarios y, separadamente y a seguido, los presentes en la Comisión Constitucional, por término de cinco minutos para explicación de voto, con el bien entendido que si algún Grupo quisiera hacer uso compartido de estos cinco minutos y con intervenciones diversas, así se haría. (El señor Meilán Gil pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Meilán Gil, por el Grupo Parlamentario Centrista.

El señor MEILAN GIL: Señor Presidente, para una pequeña cuestión de orden. Me parece que la vez anterior —es inexcusable hacer referencia al precedente— se procedió a la inversa, es decir, hablaron primero los representantes de la Comisión Constitucional y después la delegación de la Asamblea de Parlamentarios. Me parece que se puede hacer así.

El señor PRESIDENTE: Si éste es el parecer general, la Mesa no tiene inconveniente.

¿La Comisión Constitucional quiere hablar en primer término? (Asentimiento.)

Don Manuel Fraga, por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, tiene la palabra.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática considera que este momento es muy importante para el desarrollo de la autonomía en Galicia y para el desarrollo del Estado de las Autonomías.

Nosotros, como es sabido, en las reuniones de la Comisión Constitucional, mantuvimos la posición —y creemos que el tiempo ha confirmado su validez— de que el texto primeramente producido en sus trabajos tenía defectos importantes y esos defectos fueron oportunamente señalados y gran parte de ellos son justamente los que se recogen en las importantes modificaciones, rectificaciones y mejoras que en este momento hemos aprobado y que nos impidieron entonces, por el contrario, votar el texto, razón por la cual hemos de señalar nuestra satisfacción por haber dado lugar con nuestra actitud de entonces a esas posibles rectificaciones y a que en este momen-

to hayamos podido participar con plena satisfacción, sin dudas, y contribuyendo a esta solución final que hoy, sin duda ninguna, abre una nueva esperanza para la futura autonomía de Galicia y para Galicia como región dentro de nuestra querida España.

Posteriormente, nuestro Grupo político, en declaraciones importantes que están en la Prensa con sus fechas respectivas, en una declaración de nuestra Junta Regional en Cambados y en diversas actividades que culminaron en nuestra participación en las reuniones de Santiago, sostuvo el punto de vista de que lo que debía hacerse no era ni la oposición de frente al Estatuto, ni tampoco su mera confirmación en los términos insatisfactorios, y hemos de decirlo con claridad, discriminatorios, que contenía. Celebramos mucho que esas posiciones hayan prevalecido y que hoy nos haya sido posible, con la colaboración de todos, llegar a este acuerdo importante.

Esto es cuanto tenemos que decir. Nosotros mantendremos el apoyo a los acuerdos de Santiago, hoy ratificados por la Comisión. Celebramos que se haya introducido un precedente importante y, por cierto, una buena manera de hacer a la gallega las cosas en el arreglo de los temas del Estatuto. Ofrecemos, por supuesto, nuestro apoyo en la no fácil en este momento campaña del referéndum y, por supuesto, nuestra participación decidida en las próximas elecciones al Parlamento gallego, que consolidarán, así lo esperamos, este proceso y hacemos hoy votos porque este ejemplo de acuerdo, no de consensos falsos o de palabras, sino de discusiones largas, profundas y meditadas y de actitudes convencidas, haya permitido llegar a esta solución final y satisfactoria, a la que damos nuestro pleno apoyo y satisfacción por encontrarnos en este momento en esta reunión, ejemplar en su brevedad, por la buena preparación de la Comisión Mixta (Asamblea de Parlamentarios y Constitucional del Congreso) y a ella —repetido— damos nuestro pleno apoyo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga.

Tiene la palabra don Perfecto Yebra, por el Grupo Parlamentario Centrista.

El señor YEBRA MARTUL-ORTEGA: Señor Presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Centrista me cabe exponer la satisfacción por el acto que hoy se realiza y por los acuerdos que se han presentado.

Realmente, no era concebible una realización de un Estado de las autonomías y tampoco era concebible la realización de un proceso autonómico en la tierra gallega si no se planteaba desde una perspectiva de unidad, desde una perspectiva de consenso que, en un momento determinado, no se realizó. Yo creo que hoy hemos vuelto otra vez al camino andado y, con la mayor brevedad, lo que empezó una noche y terminó una madrugada —podemos decir, con aquellas palabras de Fray Luis de León «decíamos ayer»—, realmente continúa esta mañana. Es decir, ha habido un paréntesis, pero un paréntesis que, digamos, queda en el olvido, en la historia, y hoy comenzamos todos un camino de unidad, fructífero, tanto para la región gallega como para España. Con lo cual este acto me parece que es un acto de homenaje a la tierra gallega.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yebra.

Tiene la palabra don Miguel Roca i Junyent.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, compañeros de la Asamblea de parlamentarios gallegos, simplemente en la línea de brevedad que caracteriza a estas intervenciones, mostrar, por nuestra parte y en nombre de la Minoría Catalana, la satisfacción por el acto de justicia que hoy acabamos de consumir mediante la aprobación de este texto que permite a la nacionalidad gallega la recuperación de sus legítimas aspiraciones de autogobierno; constatar que la vía de la unanimidad es esta vía que permite, evidentemente, manifestar lo que un pueblo requiere cuando se afrontan problemas de la envergadura que la autonomía plantea. Y esto es bueno y positivo que así haya sido.

Quisiera hacer llegar aquí, diríamos, una voz que no ha estado presente físicamente, pero que nosotros, juntamente con los com-

pañeros del Partido Nacionalista Vasco, hemos querido trasladar a la sesión de esta Asamblea; creemos que ha sido una voz activa, después, de la discusión en Galicia de los temas que han afectado a este Estatuto, que es la voz del histórico y fraterno Partido Galleguista. Constatar que, con el acto de hoy, culminamos una semana importante de cara a la construcción del Estado de las autonomías al haber resuelto y desatascado dos graves problemas que nos permiten entrar en lo que debe ser la consideración de este Estado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roca.

Tiene la palabra don Marcos Vizcaya Retana, por el Partido Nacionalista Vasco.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, Señorías, miembros de la Asamblea parlamentaria gallega, quiero aprovechar esta ocasión de la explicación de voto, en primer lugar para felicitar me del éxito conseguido a través de la vía del diálogo y la negociación en la resolución del difícil problema de llegar a un acuerdo, diríamos que unánime, en cuanto a algo tan importante como es el Estatuto de autonomía para una nacionalidad.

Por fin, las tres nacionalidades históricas, a través de la Disposición transitoria segunda de la Constitución, alcanzan el mismo nivel y grado de autonomía; tres nacionalidades históricas que ya demostraron, en su momento, su capacidad de autogobierno, y que, en la larga noche de la dictadura, fueron ellas precisamente quienes mantuvieron viva la llama de la autonomía. Si hoy estamos hablando del Estatuto de autonomía, se debe en gran parte, además de a la voluntad de los partidos políticos, al ánimo de estas tres nacionalidades que, en ningún momento, han hecho dejación de sus derechos; porque estamos hablando de derechos.

Galicia, afortunadamente, alcanza, como decía antes, el nivel de autonomía de Euskadi y Cataluña, y Galicia se suma, por tanto, a la construcción activa de ese Estado de las autonomías. Yo deseo con todo corazón que Galicia, aprovechando quizá la experiencia de Euskadi y Cataluña, que por diversas circuns-

tancias van por delante en este difícil y lento proceso de las transferencias, apoye, colabore y nos sirva también de ayuda en la resolución de estos graves problemas que son los que ahora surgen.

Sacar adelante el Estatuto de autonomía de Galicia es difícil, ha sido difícil y ha sido duro; pero ponerlo en marcha, desarrollarlo, aprovechar toda la potencialidad de autogobierno que encierra ese Estatuto, es también una tarea difícil que en más de una ocasión va a requerir la unanimidad, el diálogo y el consenso entre las fuerzas políticas gallegas.

Nuestro Partido Nacionalista Vasco, hermano históricamente ya del Partido Galleguista, se felicita también por el hecho de que tema tan importante como el de la lengua, para nosotros tan sentido, vuelve a recuperar o a tener en un texto legal el valor que le correspondía.

Señorías, yo quiero terminar diciendo que no se olvide que el Estatuto de Galicia, una vez refrendado por el pueblo gallego —que deseo que sea por amplia mayoría— y después de ratificado por esta Cámara, se convertirá en una ley, pero no una ley sólo para los gallegos, sino de obligado cumplimiento para toda España, de tal forma que se haga posible el desarrollo leal, el desarrollo rápido y el desarrollo honrado de ese Estatuto que Galicia se merece. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vizcaya.

El señor Vázquez, por el Grupo Socialista del Congreso, tiene la palabra.

El señor VAZQUEZ VAZQUEZ: Señor Presidente, Señorías, con este acto hemos completado por primera vez en el Parlamento el cumplimiento de una disposición constitucional, cual es la transitoria segunda de nuestra Constitución, cerrando con Galicia la vía peculiar que da acceso a la autonomía a las tres nacionalidades históricas y haciéndolo hoy, como antes con Euskadi y Cataluña, en unanimidad y concordia, tanto por parte de los miembros de la Comisión Constitucional como por los representantes de la Asamblea de Parlamentarios de Galicia.

Esta concordia salda, en el caso de Galicia, una deuda histórica que existía con mi país

por la obstrucción que en su día se hizo a la voluntad democráticamente expresada por el pueblo gallego a través del referéndum de 1936 y que hoy, al cumplir el mandato constitucional, desaparece, poniéndose en manos de Galicia el instrumento que pueda hacer realidad lo que hace cuarenta y cuatro años constituyó una firme voluntad, anulada por la violencia de unos y la ceguera de otros, voluntad que era ayer, como lo es hoy, la fiel expresión de un pueblo que, en el seno del Estado español, desea ser libre para dirigir los asuntos que le son propios y defender el más grande de los legados que nos dejaron nuestros mayores y que, a través de los siglos, generaciones y generaciones de gallegos han mantenido en las circunstancias más adversas: una lengua y una cultura que conforman nuestro propio ser nacional.

La satisfacción del momento no empaña el recuerdo del largo camino recorrido prácticamente desde hace un año, desde aquella «noche triste» en la que se aprobaba unilateralmente un proyecto de Estatuto claramente discriminatorio para Galicia.

Hoy, en este acto solemne, se subsana este trágico error, más grave por tratarse de un error inútil que ha acentuado el sentimiento de frustración y escepticismo en mi país, pero que ha servido también para crear una conciencia de reivindicación y oposición que nos permite decir que el principal protagonista de la gran victoria que hoy constituye esta sesión es realmente el pueblo gallego, que con su actitud ha rescatado su propia autonomía.

La autonomía gallega, Señorías, no es una autonomía concedida, sino una autonomía rescatada en un esfuerzo colectivo por acceder con dignidad e igualdad a nuestro propio autogobierno, superando posiciones que intentaban originariamente limitar gravemente ese derecho consagrado en la Constitución y fundamentado en la historia.

Disfrutamos de un fiel testimonio de cuáles fueron las posturas que hace un año aquí se mantuvieron. Basta con leer el «Diario de Sesiones» para saber quiénes modificaron su postura o, para ser más precisos, quiénes se vieron obligados, después de un silencio de meses, a rectificar sus llamados errores psicológicos. Aquellos criterios, que en su día sirvieron para aprobar en solitario el texto

del Estatuto, constitúan, como siempre hemos mantenido los socialistas, un gravísimo agravio comparativo que, recortando sustancialmente la capacidad de autogobierno, otorgaba a Galicia una autonomía tutelada y controlada rompiendo la imprescindible solidaridad que, en el caso de las nacionalidades históricas, debía presidir la construcción del nuevo Estado de las autonomías.

Y hace un año los socialistas dijimos «no» y mantuvimos ese no, negándonos a cualquier pacto o compromiso de simple interpretación o reforma posterior al referéndum, defendiendo que sólo la modificación del Estatuto con carácter previo al referéndum (modificación que supusiese la supresión de la nefasta Disposición transitoria tercera y la modificación de los aspectos discriminatorios en materia de competencias, diputaciones y lengua) podría servir, no para que simplemente cambiásemos el sentido de nuestro voto, sino para que —y esto es lo importante— el pueblo gallego pudiese acceder a una autonomía acorde con sus aspiraciones y su historia.

Y, después de este largo recorrido, volvemos a lo que debió ser el punto de partida, y hoy se cumplen en su totalidad las condiciones que mi partido ha defendido públicamente, muchas veces en amarga soledad, pero siempre convencidos de que sólo a través de esta vía, respetuosa con la Constitución, se podía modificar el texto y, después, ofrecer al pueblo gallego un nuevo Estatuto, como el que hoy aprobamos.

Como dije al principio, ponemos en manos de mi país con este proyecto de estatuto reformado, el instrumento que convierte en realidad los deseos mantenidos a lo largo de los tiempos de gozar de nuestra propia capacidad de gobierno y de abordar en Galicia y desde Galicia la solución de muchos de los graves problemas que endémicamente nos han azotado. Es, al fin, un encuentro con la historia propia y con la historia de todos; pero no termina aquí, Señorías, nuestra responsabilidad. No se trata de lograr una autonomía en abstracto, sino de dotar a Galicia, a través de la autonomía y en la solidaridad del Estado, de los medios necesarios para superar el estado de postración y penuria económica, yo diría del olvido perenne a que Galicia ha estado sometida. Para los socialistas,

la defensa de este principio no parte de supuestos teóricos ni retóricos, sino que tiene un componente esencial de solidaridad que obliga en este caso a dotar de un amplio contenido económico la Galicia autónoma. El gran reto que hoy tenemos los políticos es el no quedarnos solamente en el reconocimiento de unos derechos históricos, sino en superar las deficiencias históricas que han hecho de Galicia un país de emigración infrautilizado, sobre todo en sus posibilidades agrarias, pesqueras y ganaderas.

La autonomía va a permitir la administración y gestión de muchos temas, pero si éstas no son eficaces y si no contamos con una fuerte ayuda económica, quizá los campesinos y marineros gallegos no lleguen a comprender el alcance del sentido solidario que debe presidir las relaciones entre los pueblos.

Lo que sí estoy seguro que comprende todo el pueblo gallego es el alcance de un acto como el de hoy, que pone bajo su responsabilidad el cumplimiento, por fin, de muchos sacrificios, el ser responsables de nuestro propio destino. Señorías, pienso que hemos cumplido en gran parte el mandato para el que fuimos elegidos y que con este acto rescatamos nuestro propio patrimonio y comenzamos a construir una Galicia realmente «ceibe». Así sea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, tiene la palabra el señor Obiols.

El señor OBIOLS I GERMA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quisiera quitar de mis palabras todo tono de solemnidad o de formalidad protocolaria y hablar con sinceridad para expresar mis sentimientos en este momento, que son dobles: por un lado, de satisfacción, y, por otro, de preocupación.

En todo caso, en primer lugar, sean bien sinceras mis felicitaciones al pueblo gallego, a las fuerzas políticas en Galicia, que han llegado a un acuerdo, y en particular a los compañeros socialistas gallegos que han mantenido en todo este proceso de renegociación de la autonomía gallega una actitud de responsabilidad y de máxima coherencia y que han hecho posible que podamos asistir hoy,

casi un año después de una sesión de mala hora de esta Comisión Constitucional, a un proceso de acuerdo unánime sobre los contenidos de los procedimientos de la autonomía para Galicia.

Para los Socialistas de Cataluña esto tiene un valor especial. Nosotros somos conscientes de la existencia de características y de problemas comunes con las otras nacionalidades históricas y siempre hemos pensado que era evidente que el proceso autonómico del Estado tenía que empezar por una primera fase, que era la aplicación de la Disposición transitoria segunda de la Constitución, es decir, con el avance rápido y en paralelo, en condiciones de plena igualdad para las tres nacionalidades históricas: Galicia, Euskadi y Cataluña.

Por razones que siguen siendo para mí totalmente incomprensibles, se produjo en un momento determinado una situación de marginación o discriminación de la nacionalidad gallega que ha creado una situación, durante más de un año o aproximadamente un año, de discordancia, de distonía en el proceso de construcción del Estado autonómico, de la España de las autonomías.

Creo que es bueno que esto haya llegado a una solución positiva y satisfactoria; pero junto a esta felicitación, que hago extensiva a todas las fuerzas políticas, no podría dejar de lamentar unas consecuencias de pérdida de tiempo y, sobre todo, de pérdida de márgenes de credibilidad que me parecen graves no sólo para Galicia, sino para todo el conjunto de España.

Ello me lleva finalmente a hacer una reflexión. El proceso autonómico es realmente muy difícil, es un proceso tremendamente difícil. La conversión de un Estado centralista en un Estado de las autonomías tiene verdaderamente unos márgenes de dificultad enormes; pero en el plano de los procedimientos jurídico-constitucionales, sobre la base de la Constitución que aprobamos entre todos, es un proceso relativamente simple, relativamente sencillo si se aborda con una voluntad autonomista clara. En este sentido, la actitud de los socialistas ha sido siempre rectilínea y coherente.

Tengo que decir que es nuestra convicción, la del Grupo Socialistas de Cataluña, que los

distintos Gobiernos Suárez se han empeñado en convertir este proceso, no sólo en un paso difícil objetivamente, sino también complicado procedimentalmente. En este sentido, me parece que los ejemplos, muy equiparables, del proceso autonómico gallego y del proceso autonómico andaluz, son muy ilustrativos.

En el caso de Andalucía, hemos asistido en los últimos tiempos a un giro, no de noventa grados ni de ciento ochenta, sino exactamente de trescientos sesenta grados en la posición de los Gobiernos Suárez y del partido que le da su apoyo. Se ha hecho el viaje de circunvalación a través de los artículos de la Constitución, pasando del 151 al 143 y del 143 al 144 para volver al punto de partida, es decir, al artículo 151.

El proceso gallego no ha sido tan claro, no ha sido un paso de circunvalación, pero ha sido, no obstante, un proceso que se ha caracterizado por incoherencias y vacilaciones extraordinariamente palmarias.

Si hago esta reflexión es porque creo que el proceso autonómico continúa avanzando, lógicamente, que debería abordarse en esta Comisión el proceso autonómico de otras nacionalidades o regiones del Estado y que sería bueno que este paso que hemos vivido casi dramáticamente durante el último año tuviera un giro, sufriera un cambio de estilo importante y tomara como ejemplo lo que ha sucedido en el caso de Galicia; es decir, que se abordara, tal como Felipe González propuso en el debate de la moción de censura al Gobierno hace unos meses, un punto de partida para la negociación y el acuerdo entre las distintas fuerzas políticas democráticas en las diferentes comunidades preautonómicas.

En todo caso, quiero manifestar aquí el pleno apoyo de nuestro Grupo Parlamentario al acuerdo autonómico gallego y desear al pueblo de Galicia que esto abra las puertas al proceso de recuperación de su autogobierno y le lleve a unas cotas de dignidad, de libertad y de progreso que este Estatuto hará posibles.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Obiols.

El señor Arredonda, por el Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, Señorías, no quiero dejar pasar este acto sin expresar a todos los parlamentarios gallegos nuestra solidaridad, la del Grupo Andalucista, con el acuerdo a que han llegado los partidos políticos firmantes y que hoy ratificamos en la Comisión Constitucional.

Deseamos que este instrumento que hoy se pone en marcha sea efectivo para resolver una serie de problemas que son similares a los de otras comunidades, como es el caso de Andalucía.

Creemos que el rodaje que va a tener el Estatuto, incluso la mala experiencia que en alguna medida se subsana hoy, nos puede servir para el camino que nos queda por recorrer en lo que hoy llamamos, en lo que nosotros entendemos que es la cuarta nacionalidad del Estado español.

Desde estos planteamientos, felicitamos a los partidos políticos por haber llegado a un acuerdo que hace posible que hoy, o en un futuro breve, se tenga un instrumento que pueda ser válido para el desarrollo del pueblo gallego. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arredonda.

El señor Carrillo, por el Grupo Parlamentario Comunista, tiene la palabra.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, Señorías, para decir en nombre del Grupo Parlamentario Comunista que la frustración con que salimos de esta sala hace casi un año todos los Diputados que votamos contra el proyecto y muchos de los que, por servidumbres de disciplina, votaron en pro, se compensa ampliamente hoy con el voto que acabamos de hacer. En este sentido estimamos que el pueblo gallego y las fuerzas políticas gallegas en su conjunto han dado una lección de cómo deben resolverse los problemas de la construcción del Estado de las autonomías. Son ellos los que frente a una decisión errónea tomada aquí, que discriminaba a la nacionalidad gallega, nos han ayudado, han ayudado a quienes cometieron esa discriminación concretamente, a corregir un error que hubiera sido grave de consecuencias para el pueblo gallego y, en general, pa-

ra todo el proceso de construcción del nuevo Estado español.

Yo felicito a las fuerzas políticas gallegas por su capacidad para ponerse de acuerdo y para dar salida a una situación que la tenían difícil. Esta solución satisfactoria al problema de la autonomía gallega coincide con la solución, satisfactoria también, al fin, del problema de Andalucía. Y a mí me parece que de la experiencia de Galicia y de Andalucía conviene sacar algunas conclusiones, y sobre todo una: que siendo el proceso de transformación de un Estado centralista en un Estado de autonomías un proceso sumamente complejo, difícil, susceptible de crear graves conflictos, todos deberíamos esforzarnos en evitar los errores gratuitos; errores gratuitos que vienen de una cierta tendencia a resistir a algo que está en la Constitución y que está también en la realidad de nuestro país, que es la diversidad de España y la necesidad de que la unidad de España adquiera nuevos contenidos aceptando que cada una de sus nacionalidades y regiones puedan decidirse libremente, decidirse en el acuerdo, en la concertación por el tipo de autonomía que prefieren.

Y hablando de errores gratuitos, yo no puedo sustraerme a la necesidad de decir que errores gratuitos de este género siguen, desgraciadamente, cometiéndose. Uno de ellos es la nominación de Gobernador General para el cargo de los delegados del Gobierno en Cataluña y en el País Vasco; tales errores, que irritan, que acentúan las reservas y las desconfianzas, que promueven conflictos innecesarios en un país que tiene ya tantos, deberían ser evitados con una reflexión más madura y con una concertación real. Porque, es verdad, en este asunto las fuerzas políticas se han concertado, como se han concertado también en el tema de Andalucía; pero lo cierto es que el Gobierno y el partido del Gobierno acuden a la concertación solamente cuando los conflictos se han envenenado y cuando ya es mucho más difícil resolverlos.

En este tema de la autonomía de Galicia, del Estatuto sin discriminaciones para esta nacionalidad preterida, que efectivamente va a necesitar una amplia ayuda del Estado para salir del subdesarrollo, yo tengo la satisfacción de decir, y no con ningún triunfalismo,

sino con el dolor de no haber sido comprendidos y compartidos nuestros criterios antes, que el Partido Comunista de Galicia y el Grupo Parlamentario en estas Cortes hemos tenido una actitud, sí, verdaderamente rectilínea desde el primer momento, preconizando una solución no discriminatoria y exigiendo que la modificación del Estatuto se hiciera antes del referéndum.

Para terminar, yo diré que, independientemente de los juicios políticos que no puedo por menos de añadir a los comentarios sobre esta feliz resolución, nosotros vamos a apoyar y a iniciar, en la medida de nuestras fuerzas, todas las medidas posibles que ayuden al pueblo de Galicia a desarrollarse, a alcanzar un nivel económico, social y cultural como corresponde a una nacionalidad histórica de la personalidad evidente, clara, que tiene Galicia.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Carrillo. Creo que queda terminada la intervención de los Grupos Parlamentarios pertenecientes a la Comisión Constitucional del Congreso.

La Asamblea de Parlamentarios Gallegos está integrada por Coalición Democrática, Grupo Socialista y Centristas. Yo agradecería que, en uso de la posibilidad de intervenir dentro del mismo espacio de tiempo varios miembros de cada Grupo, se indicase así a la Presidencia para el control del tiempo.

Tiene la palabra la Asamblea de Parlamentarios por orden de solicitud de la misma. (Pausa.)

Puede hacer uso de la palabra el señor Tejada, de Coalición Democrática.

El señor TEJADA LORENZO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como Diputado gallego de Coalición Democrática me cabe el honor de dirigirme a esta Comisión para felicitarle, y felicitar a todos, por la feliz resolución del Estatuto de Galicia.

Después de graves errores, que hoy no quiero recordar ni reprochar, se llegó en las reuniones de Santiago a imponer un realismo y un buen sentido, con lo que se ha sabido

negociar con diligencia el Estatuto que hoy ha quedado aprobado por esta Comisión.

Con la mayor esperanza, Galicia comienza así una nueva andadura histórica que le va a permitir, política y administrativamente, decidir en cuanto a su futuro, y ello nos obliga a todos los gallegos, y de una forma especial a los parlamentarios, a ser cada día más rigurosos con nosotros mismos para así poder servir mejor a España y a Galicia.

El clima emocional, el optimismo lógico de este momento, no debe hacernos olvidar que el Estatuto por sí solo no puede obrar milagros, máxime cuando llega en momentos de grave crisis económica y confusión política. Coalición Democrática siempre ha mantenido, en relación con el Estatuto gallego, una actitud clara y firme: igualdad en relación con otras nacionalidades históricas. Esta actitud la consideramos no sólo como un servicio a Galicia, sino como un buen servicio a España. Por ello, nuestra propuesta negociadora incluía en su tercer punto un plan especial de inversiones del Gobierno, al que no debemos renunciar. De nada vale un texto autonómico más o menos aproximado a lo que deseamos para Galicia si tal texto se queda en mera declaración verbalista, imposible de realizar por falta de medios.

Por ello, debemos recabar de la solidaridad nacional la aportación económica que permita el desarrollo y puesta en marcha de las instituciones de la Comunidad autónoma gallega, en pie de igualdad con las demás entrañables partes de España a las que los gallegos hemos contribuido con generosidad y sacrificio a lo largo de la historia.

No es momento de triunfalismos y sí de la responsabilidad plena de hacer llegar el compromiso firme de nuestro trabajo por Galicia y para Galicia, haciendo de esta forma que se cumplan las esperanzas y los anhelos de todos los gallegos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tejada.

El señor González Amadiós tiene la palabra.

El señor GONZALEZ AMADIOS: Señor Presidente, Señorías, va a hacer ahora un año que, en una sesión como ésta y en este mis-

mo lugar, los socialistas gallegos nos vimos obligados a pronunciar un no doloroso, un no que encerraba un sí ferviente a la autonomía de Galicia.

En efecto, para los socialistas es siempre doloroso tener que decir no a una norma institucional, pero ese «no» venía marcado por nuestra firme oposición a que, una vez más, Galicia fuera un simple objeto de mercancía y se intentase dar un trato discriminatorio a nuestro país. En aquel acto se rompía la igualdad y solidaridad entre las Comunidades históricas con la introducción, en el texto del Estatuto, de una disposición transitoria tercera que marcaba una clara limitación en la capacidad de autogobierno gallego. Asimismo se introducía un trato discriminatorio en el propio contenido del Estatuto: la total independencia de las Diputaciones frente al poder gallego, las restricciones en materia económica, de Seguridad Social y electoral, así como las grandísimas limitaciones en el tratamiento de la cultura e idioma gallegos, convertían en inaceptable aquel texto.

Aquel «no» parlamentario fue refrendado en las calles y plazas de nuestros pueblos, en una firme posición colectiva que marcó el inicio de una oposición que ha forzado la reconsideración de aquella postura al grupo político que con sus únicos votos impuso aquel texto, apartándose del espíritu del título VIII de la Constitución, que, por un lado, ha marcado una vía específica para las tres nacionalidades históricas que habían refrendado en su día un Estatuto de autonomía y que, por otra parte, hace imprescindible un común acuerdo, tanto por parte de las fuerzas políticas de la Comunidad autónoma como entre éstas y las instituciones parlamentarias del Estado.

Hoy, con este acuerdo de todas las fuerzas políticas gallegas, se cierra el ciclo histórico iniciado un 28 de junio de 1936, día en que el pueblo gallego refrendó, de forma casi unánime, aquel proyecto de Estatuto de autonomía. Unos días más tarde, el 15 de julio, fue entregado el Estatuto en este mismo edificio al Presidente de las Cortes. Dos días después, el 17, le fue presentado al Presidente de la República don Manuel Azaña. Pero al día siguiente esta noticia pasaba casi inadvertida a causa de que los titulares de la prensa reco-

gían uno de los acontecimientos más dramáticos de este país. Por ello, quiero tener presente en el recuerdo a todos aquellos que lo dieron todo, incluso la vida, en la lucha por las libertades de las distintas nacionalidades del Estado y que con su lucha hicieron posible este acto de hoy. Y mi recuerdo también para aquellos gallegos que, lejos de su país, mantuvieron y mantienen vivos los propios signos de identidad nacional gallega.

Por todo ello, siento en este momento una doble satisfacción como gallego y como socialista: como gallego, porque hoy iniciamos una nueva andadura en la historia de nuestro pueblo; como socialista, porque el nuevo texto aprobado es fiel reflejo de las posiciones por nosotros mantenidas durante estos once últimos meses, la más fiel demostración de que cuanto mantuvimos era no solamente posible, sino necesario para que Galicia pueda tener la autonomía que se merece.

Sin demérito para ninguna fuerza política, el Partido Socialista y su Grupo Parlamentario han constituido, con su firme postura, la pieza indispensable para lograr este acuerdo, anteponiendo a cualquier interés partidista los intereses superiores del pueblo gallego, afrontando nuestra responsabilidad como única fuerza política gallega de izquierdas con representación parlamentaria y no cayendo nunca en silencios ni en ausencias injustificadas que, quizá, de no haberse producido hace hoy un año, el bloqueo del Estatuto de Autonomía, no se hubiese dado.

El esfuerzo no ha sido en balde. Tenía razón Castelao cuando dijo: «Galicia dejará de luchar por su libertad, cuando la conquiste». Por eso, Señorías, la lucha está llegando a su fin. Hoy, con la aprobación de este texto, podemos hacer posible que Galicia acceda a su libertad. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Amadiós.

Don José Luis Meilán Gil tiene la palabra.

El señor MEILAN GIL: Señor Presidente, con su benevolencia, nuestra intervención va a ser plural expresando una posición en común. Es inevitable subrayar el contraste entre aquella alborada del 22 de noviembre de 1979 y la mañana de hoy. Entonces explica-

mos cuál era el sentido de nuestra decisión. Había que optar y lo hicimos. Optamos por salvar a toda costa el Estatuto de Autonomía para nuestra tierra. Apostamos, entonces, por Galicia antes que por nuestro medro político, personal o partidista.

El acuerdo que acabamos de suscribir reconquista el consenso inicial que se había logrado en torno al proyecto de Estatuto, que nos parece fundamental, porque entendemos el Estatuto como una norma para la convivencia y la solidaridad; porque concebimos el Estatuto como un patrimonio común, como patrimonio del pueblo gallego; porque queremos contribuir a sentar sobre bases sólidas la paz del futuro de Galicia y porque no queremos dejar detrás de nosotros ningún testimonio, ningún sentimiento de frustración, por parcial o infundado que pareciese, porque las heridas en el alma de los pueblos son peligrosas, ya que pueden gangrenarse por el tiempo y no faltarán quienes, con buena o mala fe, las mantengan abiertas.

Quizá los obstáculos que han podido salvarse pudieran evitarse, pero el acto de hoy, de esta mañana, que se inscribe en la historia de Galicia —que es historia de España mal conocida—, proporciona dignidad a aquella sorda odisea y la ennoblece.

Estos once meses transcurridos no serán tiempo perdido si extraemos de ellos enseñanzas para el futuro. No tenemos que defendernos de nada ni queremos tampoco atacar a nadie. Este es un acto de concordia y para la concordia. Pero quisiera aprovechar esta ocasión brevemente para destacar tres claves del acuerdo que acabamos de votar.

En primer lugar, el contenido de este acuerdo ha sido adoptado con pleno respeto a la ley y al Derecho, dentro de la más fina observancia de la Constitución, porque la voluntad política, por firme y decidida que sea —y la nuestra lo ha sido—, no puede forzar los postulados de un Estado de Derecho.

En segundo lugar, ese acuerdo, que es gallego por su origen y, si me permite, por su residencia, se alcanzó sin estridencias, de un modo civilizado por un pueblo poco acostumbrado a extremismos. También, todo hay que decirlo, en medio de no pocos escepticismos, indiferencias e incomprendiones.

Finalmente, este acuerdo ha puesto de ma-

nifiesto la fuerza creadora de la galleguidad, esta común causa sentida así, más allá de ideologías y partidos, ha permitido el entendimiento y que, entre todos, hayamos retirado los obstáculos para que el referéndum sea convocado en términos de distensión.

Señor Presidente, concluyo. En el himno gallego se habla de los deseos generosos y yo quisiera concluir de la mano de unos versos de Pondal dirigiendo también nuestra voz a todos los que quieran entendernos, a todos los gallegos que, dentro y fuera de Galicia, fieles a nuestras raíces, quieran contribuir generosa y esforzadamente a levantar la Comunidad Autónoma que este Estatuto pondrá en marcha y a todos los demás pueblos con los que, desde hace muchos siglos, compartimos una Patria común.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Meilán. Don Pío Cabanillas tiene la palabra.

El señor CABANILLAS GALLAS: Muy brevemente, y dentro del plazo que nos corresponde, como recordó el señor Meilán, quiero recordar a un paisano nuestro que, con «civilizada humildad», afirmaba que conocía bastante bien Galicia para saber que las cosas no se producen siempre en forma lógica, pero también para reconocer que hay siempre algo lógico en cada momento final gallego. En efecto, nuestro pueblo se mide no sólo por el contenido de lo que exige políticamente, sino también por la forma de exigirlo, por el modo de encontrar la solución.

Respecto al proceso autonómico, nosotros teníamos un propósito común —lograr los techos autonómicos—, pero, al mismo tiempo, teníamos que vencer, que soportar o superar cuatro o cinco grandes problemas. Era la carga del partido mayoritario. El primero, el exceso, cuantitativo más que cualitativo, de muchas exigencias, a veces incontenidas y apresuradamente expuestas; en segundo lugar, las posiciones, apriorísticamente intransigentes, de esos que responden al «eterno no», del que hablaba Goethe, de aquellos que se reducen a exhibir la no coincidencia como posición; en tercer lugar, el afán excesivo de monopolizar a Galicia, al corazón o al sentimiento gallegos, reprochando a los demás el

no serlo en la misma sincera intensidad de los que se pretenden ser titulares exclusivos, y, finalmente, el propósito encubierto de otras finalidades ajenas a Galicia, es decir, de ventajas de sector, de grupo o de partido.

«Dormimos muchas horas», señor Presidente, como dice el poema, sobre la orilla vieja de estas dificultades. Pero en todo hombre de nuestra tierra hay un excedente inmovible que es su propia galleguidad: su galleguismo. Esta vivencia punzante y esta cualidad priman sobre cualquier configuración real o posicional del hombre gallego y priman cualquier que sea su situación en la vida o su ubicación en la estructura de un partido. Digo que es una vivencia punzante porque aflora para encontrar siempre una nueva realidad que solucione el problema. Toda decisión nuestra es, en el momento de la auténtica necesidad, inmediata e inevitablemente gallega; es la síntesis creadora que ha permitido llegar no sólo en el mecanismo, sino en la finalidad, a pensar sólo en Galicia. Es lo que ha ocurrido hoy. Los que estamos aquí hemos hecho eso y hemos superado las dificultades en los dos modos del comportarse humano, ya sea con el hablar, ya sea con el callar, «falandando o calando», como se dice en nuestra tierra, y lo hemos hecho porque estamos convencidos de que hay un modo futuro de vivir conjunto y tenemos que trabajar unidos, con nueva mentalidad, para ser capaces de traspasar determinados umbrales: los de la Galicia del mañana.

Con este propósito quiero terminar, señor Presidente, citando los versos de un poeta del que llevo la misma sangre:

«Xa está a o vento a bandeira azul e branca... desde hoxe, nosa terra pode ser nosa!».

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cabanillas. Tiene la palabra don Manuel Iglesias Corral, colega en el Senado en la Presidencia de la Comisión Constitucional.

El señor IGLESIAS CORRAL: Señores, las circunstancias o el destino me hacen intervenir como final de este acto, que ha de ser memorable. No es la circunstancia de haber tenido la honra de convocar y coordinar las reuniones que se resolvieron en este fruto, es que el destino debe tener unos designios

que se cumplen. Mi admirado y querido amigo el señor Amadiós recordaba al Estatuto del año 1932, en el que tuve una intervención activa, y aquel recuerdo que él hacía a los compañeros, y que yo extendiendo a los precursores, ha de ocupar las primeras palabras que yo pronuncie.

Después, tengo que dar las gracias a los hombres y a las fuerzas políticas que, con un espíritu cuyo significado es este acto, han acudido a realizar lo que se ha conseguido. Tengo que darles las gracias y, aunque rápidamente, diré que la clave de que se haya llegado a esta solución no consiste en que hayan mediado habilidades, transacciones ni conquistas de ningún género. La clave es que hemos tomado el problema en nuestras manos y en Galicia, por Galicia y para Galicia hemos llegado a una conclusión. A una conclusión que mereció el consentimiento de todos, porque todos los que participamos en estos trabajos y todos los gallegos tenemos conciencia de que la autonomía permitirá a Galicia dar leyes acordes con su realidad, y de que no es verdad que el Gobierno de España sea más complejo ni sea más difícil, porque unas autonomías permitan alzar las posibilidades que están adormecidas, que están enfocadas.

Nosotros creemos que mediante el camino de las autonomías no se hace sino restaurar el más grave error histórico en que incurrió España (no debo extenderme porque hemos repartido el tiempo y quiero ser fiel a un estricto reparto); esa política que desbarató inicialmente las autonomías, cuando podía haberse iniciado la comunidad de los pueblos hispanoamericanos si se hubiera respetado entonces, esa política hará una España mejor, otra España.

Para nosotros los gallegos significa, ni más ni menos, una liberación a través de los siglos. Nosotros sabemos cuál es nuestro deber. El deber que nos llama a trabajar por Galicia. Contamos para esto con la confianza de todos los españoles.

Nosotros pensamos que la elaboración de las autonomías, la implantación, el rescate de las autonomías, no es descomponer España, sino recomponerla. Como decía Joaquín Costa, no se trata de poner las cosas como hu-

bieran estado en tiempos lejanos, sino como debieran haberse puesto entonces.

Vamos a entregar a la autonomía gallega toda nuestra emoción y todo nuestro trabajo por esa España mejor, porque sabemos que España no es una entelequia jurídica, sino una realidad objetiva; España no es un vacío abstracto, sino función de concretos: Cataluña, más Andalucía, más Vasconia, más Galicia. España es una erosión milenaria que pulió las piedras y las palabras dándoles unas aristas fabulosas. Galicia es una presencia constante en la crónica del mundo, y, en la anatomía española, Galicia es un nervio factor al que España debe parte de su tamaño y mucho de su significación.

No preciso extenderme más, porque los momentos solemnes son parcos en palabras. Nosotros sabemos cuál es nuestro deber. Cada gallego ha de cumplirlo. Sabe que quien le quite una rueda al carro, peca; sabe que quien afloje el esfuerzo común y solidario, peca. Y que nadie se engañe, que como alma de lo presente y garantía de lo futuro está la conducta que hoy ha seguido nuestro pueblo.

He escuchado aquí cosas que alzaron toda mi admiración, pero entre ellas permítanme que destaque dos: la evocación de los antiguos compañeros y de los precursores, a los que ya hice referencia; y aquella afirmación del señor Carrillo de que el pueblo gallego ha dado una lección. No pretendemos dar una lección a nadie; seríamos bastante felices si el camino que ha seguido el pueblo gallego en este día sirve a España ayudando a los demás a encontrar el camino del buen entendimiento, de la conciliación y el buen orden para todos nuestros problemas. Y ¡que Dios nos ayude! Nada más. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iglesias.

Antes de levantar la sesión, que tenía este orden del día, el señor Solé Tura tiene la palabra, supongo que para una cuestión de orden.

El señor SOLE TURA: En efecto, señor Presidente. Una cuestión de orden. A nuestro Grupo se le plantea una cierta duda sobre el mecanismo con el que vamos a completar el trabajo de rectificación, porque en el docu-

mento que hoy hemos aprobado hay algunas referencias a textos específicos que deben incorporarse, pero otros no; otros son genéricos y, en algún caso, incluso creo que se prestan a cierta confusión. Quiero señalar un caso muy concreto, que es el siguiente: se dice, en primer lugar, en la página 3 del documento, que debe incorporarse a la Disposición transitoria cuarta la fijación del plazo de un mes para la constitución de la Comisión Mixta y el de dos años, desde la fecha de su constitución, para detener el plazo en que tendrá que completarse el traspaso de todos los servicios a la Comunidad Autónoma Gallega. Pero más adelante no se hace referencia a esto, sino que se dice: «Elaborar un preámbulo en el que, entre otras cuestiones, se aluda a los plazos a que tendrá que someterse para su trabajo, en la Comisión Mixta de Transferencias».

No sé exactamente qué es lo que hay que hacer, si elaborar el preámbulo con esta referencia o no. Este tema nos gustaría que quedase aclarado para ver cómo se completa luego la congruencia del documento con las rectificaciones a que habrá que proceder.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Solé. Su capacidad parlamentaria va junto con su rapidez de intervención, anticipándose a lo que iba a decir la Presidencia.

La Presidencia, durante el curso de la sesión, había encomendado al señor Letrado que nos asiste la redacción de la Disposición transitoria cuarta número 1, de la que íbamos a dar lectura, y a seguido hablaremos del preámbulo.

El señor LETRADO: El texto diría: «Con la finalidad de transferir a Galicia las funciones y atribuciones que le corresponden con arreglo al presente Estatuto, se creará...». Hasta aquí el texto de la disposición del dictamen; y se añade: «...en el término máximo de un mes a partir de la constitución de la Junta de Galicia». Sigue el texto hasta el final del apartado primero de la Disposición transitoria cuarta, y se añadiría un segundo párrafo, a este apartado primero, en los términos siguientes: «La Comisión Mixta establecerá los calendarios y plazos para el traspaso de cada servicio. En todo caso, la referida Comisión

deberá determinar en un plazo de dos años desde la fecha de su constitución el término en que habrá de completarse el traspaso de todos los servicios que corresponden a la Comunidad Autónoma Gallega, de acuerdo con este Estatuto». Este párrafo es transcripción del correlativo precepto del Estatuto de Cataluña.

El señor PRESIDENTE: El señor Vázquez había solicitado la palabra.

El señor VAZQUEZ VAZQUEZ: Señor Presidente, simplemente para mostrar nuestro acuerdo con la redacción que ha dado el señor Letrado a la Disposición transitoria cuarta, ya que coincide con el espíritu y con la forma incluso de lo que se había negociado en Galicia, y para indicar, con respecto a la intervención del señor Solé Tura, que de la redacción del propio documento ya se deduce con claridad que en esta página 3, precisamente en el párrafo al que dio lectura el señor Solé Tura, es donde termina la aplicación del documento, puesto que lo que viene a continuación podemos definirlo como una cláusula de seguridad o de reforzamiento de lo que constituye la modificación en sí del texto del Estatuto, que son los primeros puntos a los que se refiere el presente documento.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Creo que con esto está resuelto el problema.

Dos advertencias antes de levantar la sesión. En primer lugar, a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios y de la Asamblea de Parlamentarios, rogarles que tengan la bondad de facilitar a la Mesa la relación de los señores que han asistido a este acto, debido a sustituciones que también se han producido.

En segundo lugar, indicar a los señores de la Comisión Constitucional que al levantar la sesión tengan la bondad de permanecer en la sala porque continuará la reunión de dicha Comisión.

Muchas gracias a todos y nuestra enhorabuena más sincera al pueblo gallego.

Se levanta la sesión.

Eran las once y veinte minutos de la mañana.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.500 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID